Serbacion del Contagio al S.r don Pedro de Lector
montesinos

La Ciud.d nombro por Juez conservador de las al.s
Cavalas y tr.as R.s q.e a su Mag.d pertenecen
esta ciud.d y lugares de su alcavalatorio que esta ciud.d
tiene en arrendam.to al S.r Lic.do don Joseph Ant.o de
Castilla Coreg.or y Justicia mayor de esta ciud.d su tierra
y jurisdicion por su Mag.d y por tal Juez conser
vador se le señala de salario en cada un año trecien
tos ducados los quales cobrar desde el dia q.e dho
S.r Coreg.or tomo la posesion de dho off.o por
averlo exercido y el thesorero de dhas alcavalas
y tr.as y unos por ciento de pague a dho S.r Coreg.or
dho trecientos ducados en cada un año durante
dhas rentas q.e corriere por q.ta de esta ciud.d dhas ren
tas que con este acuerdo y recibo se a bien pa
gado y se le pasara en quenta en las que diere
de dhos efectos

Se sorteo el mes de Julio p.a fiel executor y tocó al S.r
don Miguel Garcia Reg.or

Ad.o Castilla — Juan de Guevara — Don Ant.o Perez
Por ciud.d Leon — Rodrigo Perez

En la Muy noble y muy leal ciud.d de
Loxa en once dias del mes de Julio de
mill seis.tos y ochenta y dos años se sentaron